



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

Tulum, Quintana Roo, a 22 de marzo de 2021.

C. Celiano Herrera Canul
Presidente del Comisariado Ejidal
Ejido Uh May
Presente

Me refiero al documento de comentarios enviado por ustedes, relativo a la consulta pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Sobre ese particular, agradeciendo su participación e interés en la citada consulta pública, me permito darles a conocer las respuestas a sus comentarios y observaciones.

PMOTEDU TULUM		
OBSERVACIONES DE LA CONSULTA PUBLICA		
Ejido Francisco Uh May		
	<u>Observaciones</u>	Respuesta
1	La UGTS 20 Corredor Tulum- Macario Gómez contempla únicamente la primera traza urbana del poblado	Se independizó el poblado del corredor quedando junto con el asentamiento de Macario Gómez 904.24 HA cuyos parámetros serán definidos en un esquema simplificado de planeación.
2	En la UGTS 21 requieren que se contemplen el uso compatible Suburbano con unidades de alojamiento	Se contempla para esta zona, turismo alternativo, con 2 cabañas por hectárea y el 20% de modificación del suelo.

Aprovecho la presente para reiterarle mi alta consideración y estima.

Atentamente

LAE. Gerardo Arturo Orozco López
Director General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático

C.c.p. C. Víctor Mas Tah. Presidente Municipal de Tulum, Q. Roo.

C.c.p. C. Carlos Ríos Castellanos. Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Q. Roo.